

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur*

LEGISLATURA PROVINCIAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declarar de Interés Legislativo el I Congreso Nacional de Lucha contra el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA), que se realizará los días 2 y 3 de setiembre de 1992, organizado por la Federación Nacional de Legislaturas Provinciales (FE.NA.LE.P.).

ARTICULO 2º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, que a través de la Subsecretaría de Salud Pública comisione a la Jefa del Departamento de Prevención de Enfermedades de Transmisión Sexual, a dicho evento.


ARTICULO 3º.- Comuníquese al señor Gobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, al señor Gobernador de la Provincia de San Luis, lugar del Encuentro, al Honorable Congreso de la Nación y Legislaturas Provinciales.

ARTICULO 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° **186** /92.-

DADA EN SESION DEL DIA 27 DE AGOSTO DE 1992.-


MARCELO ROMERO
Secretario Legislativo
Legislatura Provincial


MARIA TERESA M. de GUERRERO
VICE-PRESIDENTE 2º
A/CARGO PRESIDENCIA